



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

9148

Acuerdo del Pleno de fecha 4 de agosto de 2022 del Ayuntamiento de Deià por el que se aprueba definitivamente la modificación del trazado del camino des Grau del municipio de Deià

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación del camino desde Garau del municipio de Deià en cumplimiento del acuerdo del Pleno de día 4 de agosto de 2022.

ACUERDOS DEFINITIVOS

Aprobar definitivamente la modificación del trazado del camino des Grau / de son Coll / de Castelló número 9 del Catálogo de Caminos de Deià, según consta en el expediente 344/2022 del Ayuntamiento de Deià, en su paso por las fincas siguientes: número 1.699, tomo 5.484, libro 41 de Deià, folio 219 del registro de la propiedad de Palma número 8; número 1.850, tomo 5.688, libro 47 de Deià, folio 57 del registro de la propiedad de Palma número 8; número 930, tomo 5.287, libro 37 de Deià, folio 62 del registro de la propiedad de Palma número 8; número 1.739, tomo 5.734, libro 48 de Deià, folio 103 del registro de la propiedad de Palma número 8; número 1.752, tomo 5.514, libro 42 de Deià, folio 84 del registro de la propiedad de Palma número 8; número 1.700, tomo 5.688, libro 47 de Deià, folio 139 del registro de la propiedad de Palma número 8.

Desafectar el trazado tradicional del camino del dominio público quedándose calificado como bien patrimonial y permutarlo por el nuevo trazado que se califica como bien de dominio público afectado al uso público destinado a camino.

Dada la equivalencia entre los bienes permutados, declarar que no procederá ninguna compensación económica, si bien los propietarios de las fincas se obligan a acondicionar el nuevo camino adecuadamente para su uso público, y a mantener los elementos patrimoniales que permanecen del antiguo trazado.

Una vez aprobada definitivamente la alteración del trazado del camino se hará constar en el Catálogo de Bienes del Ayuntamiento de Deià y en el Catálogo de Caminos de municipio de Deià, se procederá a su inscripción en el Registro de la Propiedad y se comunicará al Consell de Mallorca.

Deià, a la fecha de la firma electrónica (26 de octubre de 2022)

El alcalde
Lluís Enric Apesteguia Ripoll